



Comissió d'Afers Institucionals
Parlament de Catalunya

Sessió 11. Dijous, 20 de gener de 2022. XIV legislatura

DOSSIER

ORDRE DEL DIA

1. Proposta de resolució sobre l'eliminació de l'amiant del parc d'habitacions de Badia del Vallès. Tram. 250-00205/13 Grup Parlamentari de Ciutadans. Debat i votació de la Proposta de resolució i de les esmenes presentades (text presentat: BOPC 79, 92; esmenes: BOPC 105, 17).
 2. Proposta de resolució sobre el Dia de la Hispanitat. Tram. 250-00342/13 Grup Parlamentari de VOX en Catalunya. Debat i votació (text presentat: BOPC 133, 36).
 3. Proposta de resolució sobre la supressió del Consell de l'Audiovisual de Catalunya. Tram. 250-00361/13 Grup Parlamentari de VOX en Catalunya. Debat i votació (text presentat: BOPC 149, 20).
 4. Proposta de resolució sobre la supressió d'alts càrrecs de la Generalitat. Tram. 250-00362/13 Grup Parlamentari de VOX en Catalunya. Debat i votació (text presentat: BOPC 149, 22).
-

Punt 1 | Debat i votació de la Proposta de resolució i de les esmenes presentades

Proposta de resolució sobre l'eliminació de l'amiant del parc d'habitatges de Badia del Vallès

250-00205/13

PRESENTACIÓ: GP CS

Reg. 8384 / Admissió a tràmit: Mesa del Parlament, 06.07.2021

A la Mesa del Parlamento

Ignacio Martín Blanco, portavoz, Marina Bravo Sobrino, portavoz adjunta del Grup Parlamentari de Ciutadans, de acuerdo con lo establecido por los artículos 167 y 168 del Reglamento del Parlamento, presentan la Propuesta de resolución para la eliminación del amianto en el parque de viviendas de Badia del Vallès, para que sea sustanciada ante la Comisión de Políticas Digitales y Territorio, con el siguiente texto:

Exposición de motivos

La ciudad de Badia del Vallès presenta una grave problemática de salud pública debido a la alta presencia de amianto en la mayoría de sus viviendas.

Desde la Comissió de l'Amiant, que integra al movimiento vecinal, asociativo y político del municipio ha habido una gran movilización para abordar la problemática, y se han realizado estudios, como el Mapa de l'Amiant, que censan, analizan y cuantifican la presencia del amianto en los edificios del municipio, proponiendo también un plan de acción para su retirada.

Desde Badia del Vallès se interpela al resto de administraciones públicas para ayudar al municipio a visibilizar y abordar esta problemática, poniendo al alcance recursos económicos y materiales que permitan sufragar los costes de las acciones que deban llevarse a cabo para la retirada del amianto.

Por todo ello, el Grup Parlamentari de Ciutadans presenta la siguiente:

Propuesta de resolución

El Parlamento de Cataluña insta al Govern de la Generalitat a:

- 1) Actuar ante la grave problemática de salud pública que conlleva la presencia de amianto en la mayoría de edificios de Badia del Vallès y reconocer el trabajo y el esfuerzo del movimiento vecinal y asociativo del municipio en la denuncia y visibilización de la situación.
- 2) Ante las conclusiones del Mapa de l'Amiant, comprometerse a destinar recursos económicos para sufragar las acciones que deban implementarse para asegurar la retirada y sustitución del amianto en los edificios del municipio, y dar apoyo a posibles reivindicaciones del municipio en este sentido frente a otras administraciones.
- 3) Analizar la situación de presencia de amianto en otros lugares de Cataluña y plantear un Plan de Acción para su retirada.

Palacio del Parlamento, 30 de junio de 2021

Ignacio Martín Blanco, portavoz; Marina Bravo Sobrino, portavoz adjunta, GP Cs

ESMENES PRESENTADES

Reg. 13864 / Admissió a tràmit: Mesa de la CPDT, 09.09.2021

GRUP PARLAMENTARI DE JUNTS PER CATALUNYA, GRUP PARLAMENTARI D'ESQUERRA REPUBLICANA (REG. 13864)

Esmena 1

GP de Junts per Catalunya, GP d'Esquerra Republicana (1)

De modificació del punt 1

Continuar actuant davant la greu problemàtica de salut pública que comporta la presència d'amiant a la majoria d'edificis de Badia del Vallès i reconèixer el treball i l'esforç del moviment veïnal i associatiu del municipi en la denúncia i visibilització de la situació.

Esmena 2

GP de Junts per Catalunya, GP d'Esquerra Republicana (2)

De modificació i addició del punt 2

Davant les conclusions del Mapa de l'Amiant, *continuar treballant per a aconseguir, entre la Generalitat, l'Ajuntament i els veïns*, els recursos econòmics per sufragar les accions que calgui implementar per assegurar la retirada i substitució de l'amiant als edificis del municipi *previstos a l'accord del PDOR signat i a les conclusions i recomanacions de la Comissió de Desamiantat de Catalunya*, i donar recolzament a possibles reivindicacions del municipi en aquest sentit davant altres administracions, *incloent les oportunitats que s'obren amb els Fons Europeus Next Generation EU si es modifica el Reial Decret estatal en fase de revisió d'esmenes*.

Esmena 3

GP de Junts per Catalunya, GP d'Esquerra Republicana (3)

De modificació i supressió del punt 3

Impulsar els treballs que està realitzant la Comissió de Desamiantat aprovada per Acord de Govern de 2019 per a analitzar la situació de presència d'amiant a ~~altres llocs~~ de Catalunya i plantejar un Pla d'Acció per a la seva retirada i desenvolupar el Pla d'actuació per a l'erradicació de l'amiant a Catalunya i l'aprovació en aquesta legislatura de la llei sobre l'amiant.

Punt 2 | Debat i votació

Proposta de resolució sobre el Dia de la Hispanitat

250-00342/13

PRESENTACIÓ: CP VOX

Reg. 17557 / Admissió a tràmit: Mesa del Parlament, 13.10.2021

A la Mesa del Parlamento

Joan Garriga Doménech, portavoz, Antonio Gallego Burgos, portavoz adjunto, Manuel Jesús Acosta Elías, diputado del Grup Parlamentari de VOX en Cataluña, de acuerdo con lo establecido por los artículos 167 y 168 del Reglamento del Parlamento, presentan la Propuesta de resolución sobre el Día de la Hispanidad, para que sea sustanciada ante el Pleno del Parlamento, con el siguiente texto:

Exposición de motivos

En 2021 habrán pasado ya 529 años de la llegada a tierras americanas de la Santa María, la Niña y la Pinta, al mando del Almirante Cristóbal Colón. Aquel 12 de octubre de 1492 significó un nuevo comienzo de la historia de España y también el inicio del mundo moderno, que se concibe ya humana y geográficamente como un mundo único.

En 1492, España vivía en el ámbito de la civilización occidental, nutrida las raíces griega, romana y cristiana. España transmitió esta civilización a América y la transmite en el sentido literal de la palabra «civilización», fundando «ciudades» que expresaron toda una concepción del mundo. Los restos de sus iglesias, universidades, academias y misiones perduran todavía hoy en América, Asia y África. El español sintió sólo la necesidad de fortificar sus ciudades americanas frente al exterior, en la costa. El enemigo estaba en la mar, no en la tierra; en el pirata, no en el indígena.

En la historia de los pueblos constituye sin duda un caso singular el de la Monarquía hispánica, que en el cenit de su hegemonía se cuestionó a sí misma y debatió en público problemas de honda profundidad moral mientras se esforzaba por adecuar sus actos a la doctrina elaborada por eminentes pensadores como Francisco de Vitoria, Vázquez de Menchaca o Bartolomé de las Casas, que fueron poniendo los cimientos de la noción de Comunidad internacional. Destaca también el testamento de la Reina Isabel, cuyos principios de respeto por el derecho y afirmación de la dignidad humana continúan siendo una guía para nosotros.

La Monarquía española fue pronto la «Monarquía hispánica», integrada por diversos países en ambos hemisferios bajo la misma Corona: la primera reactualización efectiva de Occidente. De este modo se creó una Comunidad de pueblos hispánicos, nacida por la fusión, durante siglos, de españoles y americanos, que perdura más allá de los vínculos políticos como unidad de cultura, de tradiciones y costumbres y de lengua.

Fiel a la realidad de su historia, a las exigencias de su geografía y a la voluntad de su pueblo, España no puede renunciar a Europa, que constituye su entorno más inmediato. Pero esta vocación europea, en nada debilita esa

profundísima relación de familia que tenemos con los pueblos de la Hispanidad y que vincula nuestro futuro de manera irrenunciable.

El español es lengua propia en todas regiones de España y es además lengua universal en la que conviven creativamente los iberoamericanos de ambas orillas del océano, cuatrocientos sesenta millones de personas de muy diversos países y razas. Una lengua en la cual tienen una patria espiritual y encuentran un milenio de literatura propia y de pasado histórico común.

Quienes pertenecemos a la Comunidad hispanoamericana debemos tener presente que nos corresponde llevar a cabo dentro del mundo actual una acción común, de gran envergadura, mediante fórmulas institucionales realistas y recíprocamente respetuosas de la soberanía, personalidad e intereses de cada país.

Este gigantesco patrimonio que es nuestra lengua nos estimula a mirar a la Iberosfera, compartiendo la común herencia de españoles, iberoamericanos, filipinos, guineanos y portugueses. La acción común que necesitamos con urgencia comienza indefectiblemente por el conocimiento mutuo, lo más completo posible, de nuestras tierras y nuestras gentes, nuestra historia y nuestra actualidad.

Frente a quienes pretenden reescribir la historia y derriban estatuas, buscando la destrucción de nuestro patrimonio material y espiritual, desde este parlamento reivindicamos la necesidad de establecer los instrumentos necesarios para, en el ámbito de la Iberosfera, articular la defensa de la democracia y el Estado de Derecho, amenazados por ideologías totalitarias que en todo el globo anhelan acabar con la solidaridad, la libertad, la unidad y la soberanía de los Estados, dilapidando así la herencia de la civilización occidental además del legado cultural de España en el mundo.

Gracias a los sólidos lazos históricos, culturales, lingüísticos y económicos que unen la Iberosfera con España, nuestro país puede desempeñar un papel de gran relevancia en el proceso de recuperación de nuestro legado común. Trabajando juntos, el sector exterior puede ser de nuevo el gran dinamizador económico que impulse la recuperación en ambos continentes. Con palabras del inca Garcilaso, representante de nuestro mestizaje: «No hay más que un mundo y, aunque llamamos mundo viejo y mundo nuevo, es por haberse descubierto éste para nosotros, y no porque sean dos, sino todo uno».

Por todo ello, el Grup Parlamentari de VOX en Cataluña presenta la siguiente:

Propuesta de resolución

El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a:

Primero. Que conmemore el Día de la Fiesta Nacional de España, el 12 de octubre.

Segundo. Que reivindique la cultura, la lengua, las tradiciones españolas y el legado español en América como muestra de convivencia e integración multicultural y multirracial de la historia de la Humanidad.

Tercero. Que se condene cualquier acto de manipulación histórica, especialmente todo aquel que vaya encaminado a la hispanofobia.

Cuarto. Que se inste al Gobierno de la Nación para que, por medio del Ministerio de Asuntos Exteriores y la Administración General del Estado en el exterior, promueva en los países cuantas acciones sean precisas para defender con rigor y neutralidad la verdadera historia de integración y mestizaje del Imperio español en América.

Palacio del Parlamento, 7 de octubre de 2021

Joan Garriga Doménech, portavoz; Antonio Gallego Burgos, portavoz adjunto; Manuel Jesús Acosta Elías, diputado, GP VOX

Punt 3 | Debat i votació

Proposta de resolució sobre la supressió del Consell de l'Audiovisual de Catalunya

250-00361/13

PRESENTACIÓ: GP VOX

Reg. 20047 / Admissió a tràmit: Mesa del Parlament, 02.11.2021

A la Mesa del Parlamento

Joan Garriga Doménech, portavoz, Antonio Gallego Burgos, portavoz adjunto, Alberto Tarradas Paneque, diputado del Grup Parlamentari de VOX en Cataluña, de acuerdo con lo establecido por los artículos 167 y 168 del Reglamento del Parlamento, presentan la Propuesta de resolución de supresión del Consejo Audiovisual de Cataluña, para que sea sustanciada ante la Comissió d'Afers Institucionals, con el siguiente texto:

Exposición de motivos

Primero. El Consejo Audiovisual de Cataluña, según lo dispuesto en el art. 82 del Estatuto de Autonomía de Cataluña, es la autoridad reguladora independiente en el ámbito de la comunicación audiovisual pública y privada.

El Consejo Audiovisual de Cataluña, según lo dispuesto en su Estatuto Orgánico y de Funcionamiento, en el marco de las competencias de la Generalidad, debe velar por el respeto de los derechos y las libertades que, en el ámbito de los medios de comunicación audiovisual de radiodifusión sonora, televisión y cualquier otro sistema de transmisión de sonido o imagen, son reconocidos en la Constitución y en el Estatuto de autonomía. En especial debe garantizar el cumplimiento de la normativa reguladora de la programación y la publicidad, y de las condiciones de las concesiones, así como el cumplimiento de la eficacia y observancia de la normativa europea y de los tratados internacionales relativos a esta materia.

La Constitución Española reconoce y protege en su artículo 20, entre otros, el derecho fundamental a expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas, opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción, así como el derecho a comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión. Asimismo, establece que estos derechos no pueden restringirse mediante ningún tipo de censura previa.

Los excesos a la libertad de expresión deben ser controlados por los órganos jurisdiccionales y no por un ente cuyos miembros han sido nombrados por los partidos políticos. Deben ser los juzgados y los tribunales de justicia los que determinen si una información es manifiestamente falsa, calumniosa o injuriosa, y en su caso, la sanción o la pena a imponer.

Segundo. Los miembros del Consejo Audiovisual de Cataluña son elegidos por el Parlamento Autonómico por una mayoría de dos tercios, a propuesta, como mínimo, de tres grupos parlamentarios. El Presidente del Consejo es elegido también por el Parlamento, por una mayoría de dos tercios, entre los miembros que integran el Consejo. El Vicepresidente del Consejo es elegido por el propio Consejo entre los miembros que lo integran.

Al contrario de lo acontecido hasta la fecha, los miembros del Consejo deben tener absoluta independencia en su labor respecto del poder político para el ejercicio de su función pública. Parece difícil esgrimir el valor de independencia cuando son precisamente los partidos políticos quienes eligen directamente a los miembros del Consejo. Es un hecho fehaciente que la mayoría de los miembros que han pasado por Consejo Audiovisual de Cataluña han ostentado cargos en diferentes sedes parlamentarias en representación de partidos políticos. La labor independiente de los miembros del Consejo, así como de su Presidente y Vicepresidente, se ve seriamente cuestionada en tanto que las sinergias que dan resultado a su elección están generadas por los intereses políticos e ideológicos de los partidos que conforman el Parlamento.

Tercero. Desde su creación, el Consejo Audiovisual de Cataluña ha estado salpicado por numerosos escándalos y ha recibido importantes reveses judiciales por una serie de actuaciones arbitrarias que guardan relación directa con el posicionamiento político de sus miembros.

A modo de ejemplo, el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 11 de Barcelona dictó una sentencia que anuló el acuerdo del Consejo Audiovisual de Cataluña nº 96/2017, de 18 de octubre, que había dado su visto bueno a la actuación de una Locutora que había utilizado los micrófonos de una Radio Pública para alertar de la presencia de vehículos de la Policía Nacional y la Guardia Civil en tareas de policía judicial. La sentencia concluía que había quedado acreditado que la adopción del Acuerdo del CAC nº 96/2017, de 18 de octubre, se había alcanzado prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido y de las normas que contenían reglas esenciales para la formación de la voluntad de los órganos colegiados, por lo que el acuerdo del CAC fue declarado nulo de pleno derecho.

Cuarto. La existencia del CAC supone un altísimo coste que se antoja absolutamente prescindible. El presupuesto del Consejo Audiovisual de Cataluña para el año 2020 fue de 5.879.403,88 euros, y los sueldos de los altos cargos supusieron hasta 705.000€, lo que significa que hasta un 12% del total del presupuesto fue destinado a pagar nóminas de altos cargos. Su presupuesto e impacto en las arcas públicas es incompatible con la racionalidad, efectividad y exclusividad que se le exige a la Administración Pública.

Quinto. En definitiva, el CAC se ha demostrado como un órgano inefficiente, pues trata de suplir la labor que tienen encomendadas los órganos jurisdiccionales; falto de imparcialidad y al servicio de los partidos políticos, pues son estos quienes designan a los miembros que lo componen; y económicamente insostenible.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario de Vox en Cataluña presenta la siguiente:

Propuesta de resolución

El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a:

Único. Suprimir el Consejo Audiovisual de Cataluña.

Palacio del Parlamento, 27 de octubre de 2021

Joan Garriga Doménech, portavoz; Antonio Gallego Burgos, portavoz adjunto; Alberto Tarradas Paneque, diputado, GP VOX

Punt 4 | Debat i votació

Proposta de resolució sobre la supressió d'alta càrrecs de la Generalitat

250-00362/13

PRESENTACIÓ: GP VOX

Reg. 20095 / Admissió a tràmit: Mesa del Parlament, 02.11.2021

A la Mesa del Parlamento

Joan Garriga Doménech, portavoz, Antonio Gallego Burgos, portavoz adjunto del Grup Parlamentari de VOX en Cataluña, de acuerdo con lo establecido por los artículos 167 y 168 del Reglamento del Parlamento, presentan la Propuesta de resolución relativa la supresión de altos cargos de la Generalitat de Cataluña, para que sea sustanciada ante la Comissió d'Economia i Hisenda, con el siguiente texto:

Exposición de motivos

A fecha 2 de julio de 2021, la relación de altos cargos y personal eventual de confianza de la Generalitat de Cataluña es de 312 personas, cifra que no incluye a aquellos que forman parte de empresas públicas dependientes de la administración catalana bajo esta modalidad de contratación laboral.

La relación de altos cargos y personal eventual de confianza de la Generalitat de Cataluña tiene un coste para el erario público de 25.238.770,84 euros anuales, una cifra realmente disparatada atendiendo los graves desequilibrios macroeconómicos que sufre la administración catalana y las grandes necesidades que sufren miles de catalanes.

El salario medio de un alto cargo de la Generalitat de Cataluña es de 80.893,49 euros anuales, cifra que, por poner sólo un ejemplo, supera a la retribución de un vicepresidente del Gobierno de España.

Pocos ciudadanos en Cataluña entienden que el presidente de la Generalitat de Cataluña gane casi 45.000 euros más al año que el presidente del Gobierno de España o que el delegado territorial del Gobierno de la Generalitat de Cataluña en las Tierras del Ebro gane más que el ministro de Asuntos Exteriores de España.

El exceso de personal eventual podría reducirse sin que ello supusiera un grave inconveniente para la gestión pública. La Generalitat de Cataluña cuenta con excelentes funcionarios públicos de carrera capaces de suplir e incluso mejorar muchas de las tareas que realizan los altos cargos nombrados de manera «digital».

Además, una notable reducción de personal eventual implicaría reducir notablemente el gasto público, mejorar la eficiencia del modelo público de gestión y ayudaría a proyectar una mejor imagen de la administración catalana en la que muchos ciudadanos perciben un exceso de nepotismo, enchufe y amiguismo.

Reducir a la mitad el número de altos cargos y personal eventual de la Generalitat de Cataluña y aplicar una minoración de sus salarios en un 35 por ciento reduciría el gasto público de personal en unos 17 millones de euros,

cifra nada desdeñable que podría destinarse a políticas sociales o a combatir la lacra del desempleo juvenil.

Por todo ello, el Grup Parlamentari de VOX en Cataluña presenta la siguiente:

Propuesta de resolución

El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a:

Primero. Instar a la Consejería de Economía a impulsar una reducción del 50 por ciento de altos cargos y del personal eventual de confianza en aras de reducir el gasto público, mejorar la imagen del sector público y eficiencia de la administración de la Generalitat de Cataluña.

Segundo. Reducir un 35% el salario medio de los altos cargos y personal eventual de la Generalitat de Cataluña.

Palacio del Parlamento, 27 de octubre de 2021

Joan Garriga Doménech, portavoz; Antonio Gallego Burgos, portavoz adjunto, GP VOX
